

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, 3.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción se adelanta, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 21 DE ENERO DE 1875.

Número 2039.

VAPOR PASAJES.

Saldrá de este puerto el 24 del actual para Cádiz.

Admite carga y pasajeros para dicho punto y también para Puerto Rico y Habana.

En combinación con los vapores-correos trasatlánticos.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

SECCION DE RECLAMOS.

Aviso.—Cacaos superiores de Socunusco y flor de Caracas.

Se han recibido y se espandan al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

Viveros de olivos y almendros ingertos, de superior calidad, á 7 reales cada uno de los primeros y 80 el ciento de los segundos.

Los pedidos se dirigirán á D. Juan Bautista Berruti, calle de los Angeles número 9, en Alicante.

Convenio que se cita en el real decreto que publicamos ayer, para el pago de los tres cupones vencidos de la Deuda pública exterior al 3 por 100 correspondientes al año de 1873 y primer semestre de 1874.

Entre el Excmo. Sr. D. Pedro Salaverria, ministro de Hacienda, en nombre del gobierno español por una parte, y el señor D. Roger Eykyn, comisionado de corporación Of Foreign Bondholders, de Londres (Consejo de tenedores de valores extranjeros) en nombre de los tenedores de cupones de la Deuda exterior de España, teniendo en cuenta la circunstancia de no ser realizable en todas sus partes el contrato de 4 de abril próximo pasado sobre pago de los dos cupones entonces vencidos de la Deuda exterior, se ha convenido la manera de satisfacer los tres cupones vencidos y no pagados de la citada Deuda correspondientes al año de 1873 y primer semestre de 1874. Al efecto, habiéndose llegado entre el gobierno español y dicho comisionado D. Roger Eykyn á un arreglo que previamente debía ser sometido á una reunión pública de acreedores de España, tanto de Inglaterra como de Francia, Bélgica, Holanda, Alemania y otras naciones debidamente convocados á fin de obtener la aprobación de dicho arreglo, tuvo lugar la reunion en Londres el día 29 de diciembre último, en la cual por casi unanimidad, puesto que solo resultaron nueve votos disconformes, quedaron aprobadas las bases propuestas. Y con el objeto de dar á este arreglo la formalidad debida, el expresado señor ministro de Hacienda y el Sr. Eykyn ratifican sus bases, cuyo contenido es el siguiente:

1.ª El gobierno satisfará el importe

total de los citados cupones con los ocho pagarés de Riotinto que obran en su poder, y lo que faltase para el completo con títulos de la renta del 3 por 100 exterior al tipo de 40 por 100.

2.ª Los pagarés y los títulos se mandarán con la oportuna anticipación al comisario de Hacienda en Londres para que los pagos se efectúen con toda regularidad.

3.ª Tan luego como el comité entregue en la comisaría de Hacienda española en Londres una suma de cupones, recibirá en cambio otra igual compuesta de mitad en pagarés de Riotinto con el descuento en el acto de 7 por 100, y mitad en títulos de la renta 3 por 100 exterior al tipo de 40 por 100.

4.ª No siendo posible dividir los pagarés de Riotinto, el comité cuidará que las entregas de cupones sean proporcionales al importe de dichos pagarés á fin que pueda la comisaría de Hacienda entregar sin dificultad la suma correspondiente, mitad en títulos del 3 por 100 exterior al tipo de 40 por 100, y mitad en pagarés de Riotinto.

5.ª El gobierno destinará también al pago de los mismos cupones la cantidad que resultó sobrante después del pago del crédito á que respondía el pagaré de Riotinto vencido en 5 de abril último, y tan luego como sea devuelta al Tesoro esta cantidad será aumento al importe de los ocho pagarés de Riotinto para verificar la operación de pago en la forma establecida en la base 3.ª

6.ª Si después de verificada la entrega de todos los pagarés de Riotinto y la parte correspondiente en títulos en la proporción indicada quedasen todavía cupones por satisfacer, se pagarán en títulos de la renta del 3 por 100 exterior al tipo de 40 por 100.

7.ª Los detalles para llevar á efecto estas bases con la debida regularidad se establecerán en el convenio que ha de formalizarse con el señor marqués de Salamanca ú otra persona que le sustituya, á quien se hayan dado plenos poderes después de aceptadas las bases anteriores por el meeting de tenedores de cupones.

No habiéndose fijado en las bases anteriores ni el cambio para la reducción á libras esterlinas del valor en pesetas de los pagarés de Riotinto, ni tampoco la fecha de partida para el cómputo del descuento anual, el actual señor ministro de Hacienda, tomando en cuenta los derechos de los acreedores, ha convenido con el Sr. Eykyn en adicionar á las bases anteriores la siguiente:

Estando representado el valor de los pagarés de Riotinto por pesetas, para su reducción á libras esterlinas regirá el cambio de 47 y medio dineros por 5 pesetas. Para determinar el descuento de los pagarés de Riotinto se contará el plazo para el cómputo de dicho descuento desde el 4 de abril de 1874, fecha del contrato anterior.

Los detalles necesarios para la ejecución de este contrato á que hace referencia la base 7.ª se establecerán en un

convenio adicional entre el ministro de Hacienda y el representante del Consejo de tenedores.

Hecho por duplicado en Madrid á 13 de enero de 1875.—Pedro Salaverria.—Roger Eykyn.

Convenio adicional.

El Excmo. señor ministro de Hacienda y el Sr. Roger Eykyn, representante del Consejo de tenedores de valores extranjeros para llevar á efecto lo consignado en el contrato celebrado en esta misma fecha, convienen en cumplimiento de lo prevenido en la cláusula 7.ª de dicho contrato en las reglas siguientes:

1.ª Los títulos de la Deuda exterior de que habla la base 1.ª serán exactamente iguales á los que en la actualidad se hallan en circulación en la Bolsa de Londres. Llevarán unido el cupon correspondiente al vencimiento de 31 de diciembre de 1874, y tendrán todas las condiciones necesarias para su cotización en la mencionada Bolsa.

2.ª El consejo de tenedores se obliga á pagar á estos el importe de sus respectivos cupones de los tres semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de 1873 y 30 de junio de 1874, de modo que el pago de cada cupon se verifique abonando una parte con el producto de los pagarés de compradores de las minas de Riotinto y otra con títulos de la Deuda exterior al 3 por 100, guardando estos pagos individuales entre sí la misma proporción que en general resulte entre el valor total de pagarés de Riotinto, computado con arreglo al contrato y el valor total efectivo de los títulos al 3 por 100 que se emitan para la operación al tipo de 40 por 100.

3.ª Para que se haga el pago de los tres cupones vencidos y el cambio de valores con la regularidad y expedición debidas, el Excmo. señor ministro de Hacienda enviará inmediatamente después de la firma y aprobación definitiva del contrato á la comisión de Hacienda de España en Londres los ocho pagarés de Riotinto, y dará á dicha comisión las facultades ó instrucciones necesarias para que se consignen los expresados pagarés donde la comisión de Hacienda juzgue conveniente de acuerdo con el consejo de tenedores á disposición de la misma comisión y del citado consejo juntamente.

4.ª En tanto que el gobierno español no tenga preparados y dispuestos con todas las condiciones estipuladas los títulos de la Deuda exterior del 3 por 100 necesarios para la operación, y con objeto de que no se detenga ni retrase la ejecución del contrato, será competente autorizada la comisión de Hacienda para expedir carpetas provisionales con las debidas formalidades en representación de dichos títulos. El gobierno español adoptará las disposiciones convenientes para que pueda realizarse el cange de las carpetas provisionales por los títulos definitivos en el plazo mas breve posible.

5.ª Cuando el consejo de acreedores,

después de recibir de la comisión de Hacienda y por el orden de fechas de vencimiento con el endoso correspondiente los pagarés de Riotinto, á medida que se cumpla lo dispuesto en la regla 4.ª del contrato, haya realizado de la compañía cesionaria de dichas minas el importe de cada pagaré, previa la presentación de este documento en la comisión de Hacienda, la misma, después de adquirir las seguridades convenientes lo avisará al ministerio de Hacienda, y en su consecuencia se irán espidiendo las correspondientes cartas de pago á favor de dicha compañía, á fin de librarla de su responsabilidad con el Estado.

6.ª Los cupones se irán entregando por los tenedores en cualquier cantidad á la comisión de Hacienda de España en Londres, la cual dará un recibo provisional con las formalidades convenientes é intervencion del agente del consejo de tenedores expresando el número y cantidad de los cupones presentados. La comisión dará al mismo tiempo al consejo de tenedores ó al agente ó agentes que esto designe para la ejecución de estas operaciones, conocimiento oficial de los recibos expedidos. Estos recibos provisionales serán devueltos á la comisión de Hacienda para ser inutilizados al tiempo que la misma entregue definitivamente los pagarés de Riotinto y los títulos de la Deuda exterior, ó su representación por carpetas provisionales.

7.ª La cantidad que aun queda por satisfacer del pagaré de Riotinto vencida en 5 de abril de 1874 á que alude la base 5.ª del contrato se pondrá á disposición de la comisión de Hacienda y del consejo de tenedores, consignándola con los demás pagarés, y luego que sea realizada dicha cantidad, la comisión de Hacienda, conforme á la regla 5.ª, dará el aviso correspondiente al ministerio, á fin de que se espida á la compañía cesionaria la carta de pago respectiva al pagaré de que se trata.

8.ª Después de haber sido entregados al consejo de tenedores los pagarés de Riotinto y una cantidad igual á su valor efectivo en títulos de 3 por 100, computados al cambio de 40 por 100 para cubrir el importe de los cupones que se hubiesen presentado, los cupones que posteriormente se entreguen en la comisión serán cubiertos con títulos de la deuda al citado cambio de 40 por 100 conforme al art. 6.º del convenio.

9.ª El Excmo. señor ministro de Hacienda dará á la comisión de Londres todas las demás instrucciones necesarias para la mejor y mas fiel ejecución de este contrato, nombrando por su parte el Consejo de tenedores, con igual objeto, uno ó mas agentes con plenos poderes para cooperar con la comisión de Hacienda á dicha ejecución en representación de los tenedores.

Aprobado y firmado por duplicado en Madrid á 13 de enero de 1875.—Pedro Salaverria.—Roger Eykyn.

SECCION POLITICA.

Alicante, 21 Enero 1875.

NO RETROGRADEMOS.

Como digimos ayer, anteayer tarde llegó á esta capital el nuevo gobernador civil Sr. D. Francisco Corbalan.

Ya indicamos al recibir la noticia de su nombramiento para el difícil cargo que se le ha confiado, que teníamos los mas ventajosos antecedentes, tanto respecto á su procedencia liberal, como á las prendas personales que le adornan, y á ser cierto, como no lo dudamos, lo que se nos ha referido, el nuevo gobernador viene resuelto á seguir en todas sus partes las ofertas del monarca y el programa del Gobierno; esto es, establecer una política de atracción y de ancha base, única manera de conquistar voluntades y de crear una situación sólida en esta provincia, situación apoyada en el elemento monárquico-liberal que es el mas poderoso y el que mejor puede contrarrestar los embates del carlismo, que por desgracia sigue mas enfurecido que nunca, y las asechanzas de la demagogia, dispuesta siempre á levantar su cabeza en cuanto halle una ocasión propicia para ello.

Sin pertenecer al círculo que en Alicante se ha considerado con derecho á apoderarse de la situación política de la provincia, desde el momento en que la proclamación del rey D. Alfonso XII ha sido un hecho consumado; nosotros que hemos combatido por el triunfo de la monarquía constitucional más, sin duda alguna, que muchos de los que hoy pretenden sobrepujarnos en ese terreno, vemos con satisfacción que, hasta ahora, sigue el Gobierno la marcha que nosotros creemos mas á propósito para que pueda consolidarse la situación creada en 31 de Diciembre, y que los órganos mas autorizados de esa situación han dado un paso hácia nosotros, en la manera de apreciar ciertas cuestiones cardinales y ciertos principios

sonriendo imperceptiblemente, y turbándose á la vez. Aquella joven que habia sido causa del divorcio del Czar, no era sin embargo su dama, pero se sentía orgulloso, por haber fijado la atención de aquel grande hombre que hizo por ella las mas trascendentales locuras.

Después de haber cumplido con el deber de galantería que obligaba á todo caballero á saludar á las señoras, segun uno de los artículos del reglamento destinado al ceremonial de los ridotti, volvió el Czar al centro del salon, donde se habian agrupado la mayor parte de los boyardos, los cuales le recibieron haciendo una profunda reverencia, pero con semblantes graves y en actitud ceremoniosa.

—Mucho me complace hallar á mi vieja nobleza en las modernas reuniones que van haciendo de Rusia una nacion civilizada, dijo el joven innovador, sonriendo dulcemente.

¿Pero qué es esto? por qué no se aproximan á vosotros los ilustres sabios y los honrados constructores á quien nuestra patria debe su verdadera grandeza? Venid acá mi respetable Timmerman, mi querido maestro. Señores: hé aquí una lumbrera de Alemania, á quien debo mis nociones de matemáticas: y vos, Brondt, ¿qué haceis tan lejos de vuestro discípulo de Saardam? ¿No os acordais ya del calafate Peter Bas, ó es que el uniforme de contra-almirante me desfigura de tal suerte á vuestros ojos que ya no me reconocéis?

Hablando así, y llamando por sus nombres á gran número de extranjeros, dedicados á la ciencia y á

riores y los boyardos, se buscaban unos á otros para conversar entre sí, al paso que los industriales, los empleados y los mercaderes hacian lo propio.

Mentschikof, plebeyo por su origen y boyardo por su posición, se multiplicaba procurando, en vano, que desapareciese la solución de continuidad que existía entre sus convidados, ora estrechaba cariñosamente la mano de un constructor de naves de Saardam; ora corría á saludar con respetuosa deferencia á un voievode (general) originario de Novgorod; ora sonreía á un relojero alemán; ora decía un chiste picante á un golovi (coronel) de Strelitz. Sus demostraciones de afecto eran bien recibidas por todos; pero no lograba que se fundiesen en uno solo los distintos grupos que llenaban sus salones.

De improviso los chambelanes llamaron la atención de los concurrentes dando tres palmadas, que resonaron primero en la escalera y que fueron repitiéndose acompasadamente, hasta en la puerta del estrado principal. Todos los ojos se volvieron á aquella puerta, y todos los convidados se pusieron en pié al ver en su dintel á un joven de elevada estatura, vestido con el uniforme de contra-almirante de la escuadra imperial, y rodeado de oficiales de la potiechnie: á una señal de su mano volvieron á sentarse las señoras, y entonces se dirigió el recién llegado, que no era otro que el Czar Pedro el Grande, á la esposa de Mentschikof, á cuyo lado ocupaba un sitio, una joven alemana, Ana de Moens. Saludó el Czar á entrambas damas que contestaron á su saludo, la primera con una profunda reverencia, y la segunda

Allí iba á tener lugar una reunion de las nuevamente introducidas por el gran legislador de Rusia, esto es, un *ridotti*.

Desde los tiempos de Rurick hasta el breve reinado de Fedor, las mujeres rusas vivian como en Turquía relegadas al gineceo, especie de reclusion doméstica que las separaba completamente del trato social, en tales términos que los hombres no veian el rostro de su futura esposa hasta después de celebrado el matrimonio.

Pedro el Grande que quiso variar radicalmente el modo de ser de su pueblo, comprendiendo el gran influjo que ejercen las mujeres en la modificación de las costumbres, dispuso por medio de un ukase que al acto del casamiento precediesen algunas entrevistas entre los contrayentes, y después obligó á los maridos á que concudiesen con sus esposas á los ridotti.

Hé aquí lo que eran aquellas reuniones, para las cuales escribió el Czar en persona un reglamento en que estaba previsto todo lo que en ellas pudiera ocurrir.

Se anunciaban los ridotti, como habeis visto ya, por medio de carteles, y todos los hombres de distinción, nobles, oficiales superiores, mercaderes, empleados en la cancillería ó maestros constructores, podian entrar en ellos con su mujer y sus hijas, desde las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche. Los artículos 3.º y 4.º de aquel singular reglamento, imponian la obligacion de saludar al entrar y salir: todos los asistentes eran libres de permane-

fundamentales, de los que nunca nos hemos apartado ni nos apartaremos.

Respecto á la libertad religiosa ya indicamos ayer como piensa *La Epoca*; veamos ahora como discurre el mismo ilustrado colega acerca de la cuestion política:

«Pero sin entrar en ese género de consideraciones, y tratando la cuestion solamente en el terreno del derecho constitucional, no podemos menos de reconocer y proclamar dos cosas: primera, el derecho, el absoluto derecho que todos los que acepten la monarquía constitucional tienden á aspirar á que un día ú otro, y con arreglo á las prácticas seguidas en todos los paises libres, prevalezcan sus particulares doctrinas; y segunda, la conveniencia, la indudable conveniencia de que alrededor del trono de Alfonso XII se agrupen todos los elementos políticos de la España liberal. Algo habrá que disuene; pero sostendremos que solo son incompatibles con él los partidarios de la demagogia y de la insurreccion carlista, es decir, los que de una manera absoluta nieguen el orden ó la libertad.»

Siendo esto así, como lo es en efecto, inútil nos parece repetir lo que ya hemos dicho respecto á la política que debe seguirse en nuestra provincia, en que el elemento monárquico-liberal, es el mas fuerte en todos conceptos, de lo cual se convencerá el nuevo gobernador civil, en cuanto cuente el número de los hombres que forman las distintas agrupaciones en que se dividen los monárquicos.

Por lo que á nosotros hace, creemos inútil añadir mas indicaciones, pues no dudamos que el señor Corbalan se convencerá en breve de lo que dejamos consignado; y solo en el caso en que le veamos dar, por desconocimiento de las personas, algun paso que pueda hacerle faltar al programa del Gobierno, procuraremos, siempre que se nos permita, hacerle algunas observaciones, encaminadas á que no retrogrademos.

Ayer se publicó por el señor gobernador civil la siguiente alocucion, cuyas manifestaciones merecen nuestro sincero aplauso, como merecerán tambien el de todos los hombres imparciales:

Gobierno civil de la provincia de Alicante.

Alicantinos: Las instrucciones que el Gobierno de S. M. se ha servido comunicarme para su ejecucion en esta provincia, como inspiradas en el manifiesto que nuestro

augusto soberano D. Alfonso XII, se dignó dar al país en 1.º de Diciembre del año último, lejos de dirigirse á satisfacer pequeños y miserables intereses de bandería ó de caciquismo, tan perjudiciales para el bien y prosperidad de la nacion, y especialmente para esta provincia, cuyo mandato se me ha confiado, tienden á destruirlos.

El reinado que por fortuna se ha inaugurado merced á un poderoso esfuerzo de la opinion, iniciado por nuestro valeroso ejército, trae la altísima mision de hacer práctica la verdadera libertad con el orden y la moralidad, bases indestructibles sobre las que ha de reconstituirse España. Para ello se necesita el concurso de todos los españoles que disten igualmente de la demagogia que del absolutismo, y á fin de conseguirlo en esta provincia, no solo me propongo organizar la Administración provincial y municipal, llamando á tomar parte en ella á todos los hombres honrados que estén dispuestos á prestar su eficaz cooperacion y concurso al Gobierno de S. M., sino á unir y concertar bajo la bandera augusta de D. Alfonso XII, á todos los monárquicos constitucionales.

La empresa es árdua, y escasos mis merecimientos; pero lo levantado de mis propósitos, la inquebrantable voluntad que me anima para realizarlos, y la esperiencia y sangrienta enseñanza de pasados errores, han de ser motivos poderosos á mi juicio para que ninguno de los habitantes de esta provincia me niegue su eficaz cooperacion.

Alicante 20 de Enero de 1875.— El gobernador, Francisco Corbalan.»

Segun se nos ha asegurado, en un pueblo bastante importante de esta provincia se ha dispuesto por el alcalde nuevamente nombrado se cierren á las diez de la noche el Casino, círculo que nunca ha sido político, y al cual solo asisten personas intachables en todos conceptos, y los cafés, en donde suelen reunirse á pasar las veladas y á descansar de sus fatigas, todas las clases en que se divide el pueblo.

Si, como no dudamos, la noticia es cierta, creemos que sería conveniente se dispusiese por quien correspondiese eviten disposiciones de esta naturaleza, pues no creemos que sea conveniente hacernos volver á los tiempos de la queda, en pleno siglo XIX.

El lunes, á las tres de la tarde, se reunió el Consejo de ministros bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo.

En él se trataron asuntos de gran interés, y á juzgar por versiones autorizadas, merecieron los honores de la discusion las cuestiones que hacen referencia á Ultramar.

Por la noche se celebró otro Consejo, presidido por el rey, en el que ocupó la atencion de los señores ministros lo relativo á la guerra ci-

vil, en la que tiene fijadas sus miradas todo el pueblo español; á dicho Consejo asistieron, al decir de un periódico de noticias, el capitán general y el señor duque de S. Xto.

El Consejo fué de bastante duracion, y se encomian los acuerdos que en él se han tomado por relacionarse con una cuestion de gran trascendencia, suscitada por motivos de reconocido interés.

El martes, 19 del actual, salió de Madrid S. M. el rey en direccion á Zaragoza, como ya anunciamos dias pasados.

Desde la capital de Aragon se dirigirá á Tudela, en donde hará su visita al ejército, y de allí á Logroño, en donde visitará al ilustre duque de la Victoria.

El lunes por la noche salieron para Aragon, Valencia y Andalucía fuerzas suficientes á contrarrestar cualquier ataque de mala ley por parte de los carlistas.

Al pasar el martes por la mañana el rey por las calles de Toledo, plaza de la Cebada y Carrera de San Francisco, á la popular capilla de la calle de la Paloma, fué calurosamente victoreado. La concurrencia era muy numerosa, á pesar de lo temprano de la hora. Los ministros y el gobernador y una numerosa comitiva de generales le acompañaron. S. M. se dirigió por la ronda á la estacion, donde esperaban las comisiones de la diputacion y ayuntamiento.

Además de las personas mencionadas, esperaban al rey en la estacion los directores de las armas, de uniforme; los generales marqueses de Novaliches y de Sierra-Bullones, gran número de funcionarios importantes y otras personas caracterizadas.

Para hacer los honores al rey estaba una compañía de ingenieros con bandera y música.

Entre los periodistas que acompañan al rey van D. Manuel Riudoms del *Diario de Barcelona*, el corresponsal de la *Ilustracion Española*, dibujante, D. Ramon Padró; Prida, del *Tiempo*; los corresponsales extranjeros y el Sr. Maestre en representacion de la *Correspondencia de España*.

S. M. que iba vestido de capitán general en traje de campaña, y cubierto con un capote azul, sumamente sencillo, llegó á la estacion á las ocho y diez minutos, y el tren partió cinco minutos despues, siendo despedido con calurosos vivas y aclamaciones.

A las 9'40 llegó el rey á Alcalá, en cuya estacion le aguardaba un gentío inmenso deseoso de saludarle. El tren régio solo se detuvo cinco minutos, durante los cuales no cesaron los vítores al joven monarca.

A las 9'45 siguió su marcha el tren y llegó á Guadalajara á las diez y 25. En la estacion le esperaban las autoridades, corporaciones populares y un inmenso gentío que no cesó de aclamarlo. Despues de recibir S. M. á las corporaciones y

autoridades, continuó su viaje á las 10'45 llegando á la 1'20 á Sigüenza, donde igualmente le esperaban en la estacion las autoridades y multitud de personas que lo vi toreaban con frenesí. A los pocos minutos continuó su marcha sin novedad.

Por el ministerio de la Gobernacion se han tomado todo género de precauciones para evitar nuevos desastres en las líneas férreas, ordenando á los gobernadores de provincia que prevengan á los alcaldes de los pueblos se entienda con los jefes de estaciones y les presten todos los auxilios que sean necesarios en el caso de verse amenazadas aquellas por los carlistas.

En el mismo departamento se celebrará una junta con asistencia del director general de Obras públicas y de otras empresas para tratar tambien de la seguridad de los ferro-carriles

Parece que ya no se publicará el decreto nombrando al general Pavia comandante en jefe del segundo cuerpo del Norte, por no haberse podido vencer algunas dificultades. Parece que el general Tassara continuará encargado del mando de dicho cuerpo, como lo está desde la dimision del general Pieltain.

Segun noticias de la *Epoca*, lo único que hay hasta ahora respecto á cambios en el alto personal diplomático; son los nombramientos del señor Benavides para Roma y del Sr. Merry para Berlín. El señor duque de Tetuan continúa y continuará en Bruselas. No tienen por lo tanto fundamento hasta ahora los rumores esparcidos en los círculos políticos y consignados en algunos periódicos sobre nombramientos de otros cargos diplomáticos, pues aunque el gobierno ha recibido otras dimisiones y las ha aceptado, no ha designado todavía las personas que han de sustituir á los dimitentes.

NOTICIAS GENERALES.

En virtud del desgraciado suceso que ha tenido lugar en la línea férrea de Zaragoza, se ha dispuesto, segun noticias, que el tren-correo salga de Zaragoza por la mañana, llegando con el mismo por la noche á Madrid.

Segun noticias de Logroño, el duque de la Victoria, está haciendo preparativos para recibir dignamente á su majestad el Rey.

Las fuerzas que salieron el martes por la mañana por la línea de Aragon precediendo al rey, iban mandadas por el coronel Sr. Contreras.

Ya habrán salido de Marsella artilladas y armadas las cañoneras «Somorrostro» y «Ebro», las primeras construidas con destino á proteger todo el litoral del Ebro y de nuestras costas. Las seguirán otras cuatro.

El martes tomó posesion de la intendencia de palacio el Sr. D. Francisco Goigocerrotea.

Parece que al señor marqués de

Manzanedo se le dará el título de duque con grandeza de España.

Se dice que está acordada la concesion de un título de Castilla al señor Elduayen.

El señor marqués de Bedmar ha sido nombrado presidente de la comision encargada de obtener la concurrencia de los productos españoles en la Exposicion de Filadelfia.

Al Consejo de ministros celebrado el lunes por la tarde asistieron el capitán general de este distrito y el gobernador civil de la provincia.

El señor marqués de Orovio continuaba el martes un poco mas aliviado de la penosa enfermedad que viene padeciendo.

S. M. el Rey ha enviado diariamente á informarse del estado de salud de sus ministros de Fomento y Ultramar.

El general Sr. Zavala se halla enfermo y por esta causa no pudo concurrir el martes por la mañana á la estacion á despedir al rey.

Dice el *Imparcial* que está puesto á la rúbrica del rey el decreto ascendiendo á teniente general al mariscal de campo Sr. Reina.

Ha obtenido el cuartel para Madrid el general Gomez Pulido.

Parece que el señor ministro de Gracia y Justicia abraja el propósito de no remover por ahora el personal de lo contencioso del Tribunal Supremo.

Se cree que el duque de la Torre, que aun sigue en Biarritz, regresará en breve á Madrid y se establecerá por ahora en su casa de Arjona, alejado de las luchas políticas.

El martes por la madrugada le fué enviado al general Zavala su pasaporte para Andalucía, donde piensa fijar temporalmente su residencia, con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

El lunes tomaron posesion de sus respectivos destinos en el ministerio de Gracia y Justicia, los Sres. Cárdenas, Robledo, Eguilaz y Lopez Cano.

Háblase de una interesante carta dirigida por el general Moriones al señor ministro de la Guerra, en que le da importantes noticias acerca de las fuerzas y medios de resistencia de los carlistas.

El lunes á las tres de la tarde visitó el rey el hospital militar.

El *Cuartel Real* del día 14 publica una lista de 19 alumnos que han sido aprobados en sus estudios en la academia teórico-práctica del cuerpo de artillería carlista establecido en Azpeitia.

S. M. el rey asiste diariamente al picadero despues de despachar por la mañana con los ministros, y á fin de no perder, segun ha dicho á las personas allegadas, la higiénica costumbre que tenia en Inglaterra de hacer diariamente ejercicios equestres.

Dice *El Tiempo* que la *Gaceta* publicará dentro de breves dias un decreto devolviendo á las catedrales los archivos de que se incautó el Estado, en virtud del decreto de Ruiz Zorrilla.»

GUERRA CIVIL.

Tampoco publica la *Gaceta* del 19 noticias oficiales de la guerra porque no ofrecen interés las que ha recibido el gobierno.

Audimos, como de costumbre, á los periódicos de Madrid y á los de provincia, para tener á nuestros lectores al corriente de las pocas novedades que ocurren. Estas se hallan referidas á las noticias que á continuacion insertamos:

cor en pié, de sentarse, de pasearse y de beber cuando tenian sed. El art. 7.º señalaba el lugar que debian ocupar los criados, y el art. 8.º disponia que cualquiera que faltase á los deberes de la cortesía, debía vaciar la Grande Aguila, que era una copa colosal llena de aguardiente, preparada de antemano para servir de extraño castigo á los descorteses.

La reunion á que vamos á asistir era de las mas espléndidas: el edificio en que tenia lugar era el palacio de Mentschikof, el favorito del Czar; magnífico edificio cuyos salones estaban ríegiamto decorados. Veinte siervos, vestidos con suntuosas libreas, ocupaban las mesetas de la escalera, la antecámara y los dinteles de las puertas de todas las habitaciones. En medio del gran salon de baile, rodeado de divanes de terciopelo carmesí y adornado con magníficas lunas de Venecia, campeaba un ancho velador cuyo pié de bronce dorado sustentaba una piedra de mármol circular de grandes dimensiones, en medio de la cual se hallaba, preparada la Gran Aguila, cuya honda cavidad llena de cerca de medio azumbre de aguardiente, era la garantía de la continencia de los asistentes al festin.

Desde las cinco de la tarde empezaron á entrar los que tenian derecho y casi obligacion de asistir á tan rara ceremonia. La dueña de la casa, suntuosamente vestida á la usanza de la cõrte de Versailles, ocupaba un sillón colocado en el tetero del salon principal; cada familia que penetraba era acompañada por un chambelan hasta el estrado. Las damas saludaban cogiéndose por ambos lados los guardapiés y

haciendo una profunda genuflexion: los hombres tambien cogian con ambas manos los faldones de sus casacas y se inclinaban todo lo que la flexibilidad de su columna dorsal les permitia.

Entre los concurrentes que iban penetrando se notaban grandes diferencias en los trajes, portes y fisonomías; los boyardos y sus familias ostentaban las elevadas estaturas, las finas maneras, las despejadas frentes de los normandos, sus primeros progenitores, vestian suntuosos trajes ornados de martas cibelinas y recamados de oro y pedrería: los empleados de la cancillería y los mercaderes dejaban entrever en sus fisonomías los tipos rudos de los esclavones, frentes aplanadas, rostros anchos, cabello rubio y crespo; sus trajes cortados á la europea y en los cuales predominaba la moda veneciana, eran menos ricos que los de los boyardos, pero mas airoso. Los industriales, constructores y mecánicos, revelaban su origen flamenco en todos los rasgos de sus fisonomías, y vestian modestamente, aunque entre sus mujeres podian hallarse, mirándolas con detencion, ricas telas y alhajas de gran valor.

La dueña de la casa recibió á todos con gran amabilidad; pero al saludar á los boyardos, su fisonomía tomaba cierta gravedad y la inclinacion de su cabeza era mas profunda.

Las damas iban ocupando indistintamente los divanes, y los hombres permanecian en pié formando distintos grupos, cada uno de cuales, apesar de los esfuerzos del anfitrión, y de las prescripciones del reglamento, representaba una clase: los oficiales supe-

varias industrias, logró por un momento aproximar el estado llano á la nobleza, no sin gran descontento de esta; pero el Czar se cuidaba poco del disgusto de sus boyardos, y estuvo largo rato conversando con sus sábios, y con sus artistas á quienes trataba con la mayor deferencia.

Observó Mentschikof, la violencia que se hacian sus convidados todos, al tener que acercarse los unos á los otros, y habiendo previsto sin duda aquel conflicto, que el joven Pedro se complacia en provocar, echó mano del recurso que habia preparado, para llamar la atencion general en tales términos, que todos olvidasen su origen y sus preocupaciones:

—Señor, dijo dirigiéndose al Czar. Si me dais vuestra vènia, tendré el honor de presentaros á algunos de mis convidados que, segun me anuncia mi chambelan, acaban de llegar en este momento.

—¿Y á qué pedirme la vènia para esa presentacion? Acaso no estais en vuestra casa, ó habeis olvidado lo que es un ridotti?

—En tal caso poned atencion: dijo, y dando una palmada se abrió de par en par una gran puerta lateral que comunicaba con un inmenso salon de elevadísima techumbre, y en medio de él aparecieron cincuenta parejas bailando un minué.

A la vista de aquel espectáculo soltó el Czar una carcajada homérica, y un murmullo de admiracion y una explosion de risa, resonó por todos los ángulos del estrado.

Aquellas cincuenta parejas las componian cien cha-

El célebre bandido Manuel Albacete (a) Mil reales, que hace muchos años andaba por los pueblos de la provincia de Ciudad-Real, ha sido muerto por los voluntarios en el término de Huerta.

Parece que ha llegado a los alrededores de Bilbao una compañía de zapadores guipuzcoanos encargada de reparar los desperfectos causados por las lluvias y los proyectiles de la plaza en Ollargan y otros atrinchamientos carlistas.

Segun escriben de Castellon al *Mercantil Valenciano*, algunos molinos próximos a Vilafeliche suministran diariamente a los carlistas, seis quintales de pólvora, con los que se confeccionan unos 14.000 cartuchos.

Del mismo periódico copiamos lo siguiente:

Dijimos el otro día que los carlistas habian impuesto a los liberales del Maestrazgo una contribucion de ocho millones de reales. Pues bien, Cucala, que por lo visto ignora cuanto son diez millones, acaba de añadir esta cantidad a los ocho pedidos anteriormente. Además el mencionado cabecilla pidió el día 13 al pueblo de Lucena 1.500 raciones de dinero y otras muchas mas a los de Castur, Zucaina, Adzaneta y otros, a pesar de que su partida solamente consta de unos 600 hombres.

Una jóven de Villabona, que se dirigia días pasados a Tolosa, fué detenida por los carlistas en Andolain y encerrada en una casa particular durante siete dias por no haber espacio en la cárcel; despues de muchas amenazas y haberla arrancado un bolsillo que contenia 10.000 rs., la pusieron en libertad. Los carlistas que cometieron con esa jóven tan inculcable atropello, pertenecen al mismo pueblo de Villabona.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos fecha 17 nombrando primer ayudante de campo del cuarto militar de S. M. en comision al teniente general D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonta, conservando el cargo de capitán general de Castilla la Nueva; disponiendo que durante la ausencia del mismo; se encargue de dicha capitania general el teniente general D. Antonio Lopez de Letona, continuando este al frente de la direccion de caballeria; nombrando ayudante de campo de S. M. al mariscal de campo D. Joaquin Rodriguez Espina, a los brigadieres D. Miguel Trillo y Figueroa, D. Luis Daban y Ramirez de Arellano y D. Antonio Moreno y Villar; promoviendo al empleo de brigadier y nombrando tambien ayudante de campo del rey al coronel de estado mayor D. Juan de Velasco y Fernandez de la Cuesta; nombrando ayudantes de órdenes de S. M. al coronel de estado mayor D. Martiniano Moreno y Lucena, al de ingenieros D. Emilio Bernaldez y Fernandez de Folgueras, al de infanteria D. Enrique Solá y Vallés, al coronel graduado teniente coronel de artilleria D. José Sanchez y Castillo, y al teniente coronel de ejército capitán de artilleria D. Luis de Aristegui y Dez, conde de Mirasol, y nombrando comandante general del campo de Gibraltar al mariscal de campo D. Odon Macias y Montoya, jefe de division en el ejército del centro.

Orden fecha 11, concediendo la corbata de la orden de San Fernando a la bandera del segundo batallon del primer regimiento de infanteria de marina, por el mérito que contrae en la accion de San Pedro Abanto y toma del caserío de Murieta el 27 de marzo último

contra las facciones carlistas vasco-navarras, resultando evidentemente probado que dicho batallon, cuando el enemigo en el expresado día sembraba la muerte entre las fuerzas que se proponian arribar a sus importantes y disputadas posiciones, se condujo con tal arrojo y bizarría que sin abandonar la linea de combate llegó a Murieta dejando tendida sobre el campo mas de la tercera parte de su fuerza, por cuyo alto merecimiento se halla comprendido en el artículo 32 de la ley de 18 de mayo de 1862.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decretos fecha 18 admitiendo la dimision a don Emilio Castelar, presidente de la comision general encargada de promover y dirigir la concurrencia de objetos y productos españoles a la Exposicion universal de Filadelfia, y nombrando en su lugar a D. Manuel Antonio de Acuña y Devitte, marqués de Bedmar.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 18.—Hubo empate en las elecciones de diputados verificadas ayer en los Altos Pirineos.

El resultado conocido de 21 distritos sobre 26 es el siguiente:

El partidario del setenio, Mr. Jameot, obtuvo 18.722 votos y el bonapartista Mr. Caseaux 22.829.

Versalles 18 (noche).—La Asamblea ha aprobado el artículo de la ley disponiendo que cada compañía tenga dos capitanes.

Paris 18.—Seis mil votos de los conservadores se han separado de monsieur Alicot, porque los republicanos la apoyaban, y se han dado a Mr. Caseaux, candidato bonapartista.

Asegúrase que los republicanos pedirán que se abra una informacion sobre esta eleccion.

Roma 18.—El Papa ha recibido hoy una diputacion alemana que le ha declarado que nada podrá separar de la Santa Sede a los católicos alemanes.

Berlin 18.—El *Post* dice que el gobierno español, sin esperar que el de Alemania reclamase, ha hecho declaraciones completamente satisfactorias con motivo de la cuestion del barco *Gustavo*.

El *Post* expresa su satisfaccion por la conducta del gobierno español.

Paris 18.—El candidato bonapartista Caseaux ha sido elegido diputado por 29.600 votos contra 23.000 obtenidos por el candidato setenista Alicot.

Fulda 18.—El seminario católico de esta diócesis ha sido cerrado de órden de las autoridades prusianas.

Barcelona 17.—El Bolsin quedó anoche a las diez a 17,45 con cupon corriente.

El *Diario de Barcelona* de hoy dice: «Anoche circularon rumores que llegaron hasta las autoridades, de que una fuerza carlista numerosa habia invadido el Pallés adelantando avanzadas de caballeria al Moneada. Las rondas volantes de las inmediaciones de esta capital y de la parte de la costa tomaron posesion de varios puntos, mientras que el general Pino organizó brevemente una columna compuesta de 1.500 infantes escogidos, 150 caballos y una batería rodada, que debia salir a las órdenes del general Negron y del brigadier Mola y Martinez si las noticias exigian que se pusiera en movimiento. A poco de amanecer ha salido el Sr. Mola y Martinez en direccion de San Andrés del Palomar, regresando despues de haberse cerciorado de que aquella noticia carecia de fundamento. Un periódico de Reus de ayer dice que corria el rumor en aquella ciudad de que los carlistas

habian sido derrotados al intentar apoderarse del pueblo de Montbrío. Aumentan las presentaciones de carlistas a las autoridades de la provincia de Tarragona.»

Berlin 18 (por el cable).—El periódico *la Posta* dice que el baron de Goltz ha obtenido el mando de la escuadra alemana que se reunirá en las aguas de España.

Agencia americana.—Servicio continental.—Santander 18 (diez mañana).—Puntualmente llega el vapor de So-coa. Tiempo inmejorable.

San Petersburgo 18.—El gobierno construirá un puerto militar en el mar Negro.

El Khan de Khiva ha hecho entrega de 21.400 rublos por indemnizacion, debiendo pagar el resto dentro de algunas semanas.

Roma 18.—Se ha dicho que el Papa está indispuerto.

Reanudó hoy la Cámara sus trabajos. Londres 18.—Noticias del cabo de Buena-Esperanza anuncian que las tempestades han causado pérdidas que escuden de 20 millones.

Paris 18 (cuatro y 20 tarde).—En la eleccion de los Altos Pirineos venció Cazeaux, candidato bonapartista, obteniendo 29.630 votos. Alicot tuvo 23.026.

Versalles 18 (tarde).—Continúa la discusion de la ley de reorganizacion del ejército. Se votó que cada compañía sea mandada por dos capitanes y un subteniente supernumerario en tiempo de guerra.

Servicio postal.—San Sebastian 16.—Ha llegado a Pasajes la cañonera alemana *Nautilus*, cuyo comandante ha visitado hoy aquí a las autoridades, acompañado del brigadier Barcáiztegui, jefe de las fuerzas navales del Cantábrico.

Espérase hoy la *Albatros*, procedente de Santander.

Ayer mañana salieron con destino a Logroño los diputados forales de esta provincia, con objeto de saludar al rey a su llegada a aquella capital y ofrecerle sus homenajes en nombre de Guipúzcoa.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—La empresa ha anunciado para el próximo sábado 23 la grandiosa comedia de magia *La Almoneda del Diablo*. La fama de que goza esta obra popular y los buenos recuerdos que de ella conserva el público de Alicante, hacen esperar fundadamente que nuestro coliseo se verá muy favorecido durante las representaciones de dicho espectáculo.

Tenemos las mejores noticias acerca del lujo con que se ha representado recientemente en el teatro Principal de Valencia esta célebre produccion del aplaudido poeta Sr. Liern, y segun nuestros informes, del mismo modo se pondrá en escena en nuestro lindo teatro, máxime estando confiada su direccion al reputado primer actor cómico don José García, y a los entendidos maquinistas Sres. Alós y Marco.

Y vaya de bailes.—Esta noche baile de máscaras en los salones de la Tertulia. Mañana baile de máscaras en el Teatro. Pasado mañana baile de máscaras en los salones del Casino.

Tales son las fiestas que terminará esta semana, que como recordarán nuestros abonados empezó con funciones en la plaza de toros, teatro, etc., etc.

Ahora solo faltan parejas que bailen. Si señor; que bailen, y que se animen.

Mudanza agradable.—Hace un tiempo primaveral; delicioso, magnifico.

Era de esperar. Ni hay mal que dure cien años, ni una temperatura cuya duracion alcance doce meses.

Decimos esto, porque algunas ilusos al primer cambio que marca el termómetro, creen que nunca ha de mejorar la crudeza que nos molestaba.

Al aire fresco y desahogado, y el poniente fastidioso, ha sucedido un tiempo tan agradable como se podia desear.

No desmayar.—Vuelven algunas calles a su susedad de cuando la habia. Y lo sentimos, porque suponemos que el celo desplegado por la comision de ornato se habrá estrellado en esa roca llamada inercia de los vecinos, en donde se han estrellado tantas veces los buenos deseos de todas las comisiones.

En cambio algunos balcones y ventanas se hallan colgados de ropa a secar como en los buenos tiempos de Maricastaña. Y váyase lo uno por lo otro.

El Correo de la Moda.—El último número de esta interesante publicacion, ofrece grandes novedades a sus habituales lectoras.

Hé aquí el sumario de las materias que contiene:

Revista de Modas, por Joaquina Valmaseda.—Traje blusa para niña.—Traje para señora de edad.—Traje para jovencita.—Traje para niño de un año.—Traje para niño de 2 a 5 años.—Paletot *matalassé*.—Paletot guarnecido de piel.—Traje para recibir visitas.—Traje de baile.—Salida de baile.—Traje para reunion ó teatro.—Traje de baile adornado de rosas.—Paletot recto para jóven.—Túnica guarnecida de piel.—Traje con túnica mantelo.—Traje con túnica y chaqueta.—Vestido adornado con lazos.—Bolsa para el calzado.—Calendario de salon.—Literatura: Una deuda de veinte años, por Sofia Tartilan.—El iris de paz, por Teodoro Guerrero.—Los celos del Kalifa, por Nicolás Diaz y Perez.—La literatura dramática, por Bernardo Aparicio.—El capital de la virtud, por Angela Grassi.—Bibliografía, por J.—Charada.—Logogrifo.—Correspondencia.—Explicacion del figurin.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Asturias, de 381 ts., c. J. Canal, para Málaga y escala, con efectos. Balandra San Jaime y Sta. Ana, de 85 ts., p. A. Cortes, para Málaga, con 46.000 kils. huesos y 40 sillares piedra.

Laud San José, de 75 ts., p. M. Perez, para Argel, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Asturias, de 381 ts., c. R. Canal, para Málaga y escala, con efectos. Balandra San Jaime y Sta. Ana, de 85 ts., p. A. Cortes, para Málaga, con 46.000 kils. huesos y 40 sillares piedra.

Laud Rosita, de 27 ts., p. J. B. Giner, para Valencia, con 8.000 kils. trigo.

Laud San José, de 75 ts., p. M. Perez, para Argel, con efectos.

Buques a la carga para varios puntos de la Peninsula.

Laud Segre, de 90 ts., p. V. Orts, para Barcelona.

Balandra San Jaime y Santa Ana, de 85 ts., p. A. Cortes, para Málaga.

Laud Tres Hermanos, de 25 ts., p. A. Galiana, para Almeria y Aguilas.

Pol. gol. Prima, de 95 ts., c. J. Fuster, para Barcelona.

Laud Carmen, de 69 ts., p. J. Ivars, para Torrox.

Pol. gol. Angelita, de 132 ts., c. M. Gonzalez, para Vivoro.

Berg. gol. Eustaquia, de 105 ts., capitán L. Galiana, para Gijon.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 18 hasta el 28 del actual, se espenderán en la oficina de esta Direccion los albaales para la tanda 2.^a del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo a los reglamentos vigentes.

Alicante 16 de Enero de 1875.—Ramon de Velasco.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 19 de Enero hasta igual hora del 20.

DEFUNCIONES.

Castados	Vindos	Vindas	Solteros	Solteras	Niños	Niñas	Abiertos	Total
1	2	5	4	1	1	1	14	

NACIMIENTOS.

Varones... 3 Hembras... 2

Comprende el estado anterior el casco de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebelledo, Tángor, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Inés, virgen y mártir.

SANTO DE MAÑANA.—S. Vicente mártir, patron de Valencia y s. Anastasio.

CULTOS.

Jueves.—En las Capuchinas misa de renovacion a las seis y media, y por la tarde a las tres y media el trisagio.

ESPECTACULOS.

CIRCO ECUESTRE.—Grande y variada funcion a las ocho de la noche.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generale para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafia, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLSAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canónigo ó camera. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcos, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS,

A LOS QUE PADESEN DEL ESTOMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVECENTE, de D. Lorenzo R. Hernandez.

Preparada por los farmacéuticos D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29. Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por gran desarrollo de gases ó excesiva secrecion de bilis, origen muchas veces de graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se halla salva los, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósitos por mayor y menor en Madrid; farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 2, y Alicante, Mayor, 22, Santiago D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de Casas Reales, 8.

Garbanzos.—En la acreditada salchicheria de los Sres. Sanchez hermanos, calle de Prim núm. 19, y bajo el pórtico de Ansaldo, se acaban de recibir abundantes y esquisitas partidas de garbanzos de Fuente-Sauco, y sus dueños han creído conveniente anunciar al público que han hecho una notable rebaja en los precios.

Se acaban de recibir los frescos amones llamados dulces, que se espenden con una notable rebaja de precios, tanto por piezas como libreados.

AGENDA DE ESCRITORIO para 1875, con noticia y guia de Alicante.

Libro diario de entradas y salidas útil é indispensable al comercio, a los negociantes y a toda clase de establecimientos.

Con multitud de noticias generales, el indicador de Alicante, una lista alfabética de todas sus calles y plazas y una seccion de anuncios.

Único punto de venta en la provincia, calle de Calatrava, 23, (antes Balseta), libreria de Federico Pujadas, Alicante

